

#### **PREGUNTAS INTERESES A LAS CESANTIAS CAPACITACION 24/09/2020**

1. De Hugo Argumedo para todos: 02:35 PM

Si el extracto no es un documento acumulativo de Cesantías, entonces cual es, pues las ET necesitamos de un soporte de este tipo para liquidar las prestaciones.... Cual sería entonces el soporte oficial por parte de la Fiduprevisora

**Rta.:** Este momento Fiduprevisora S.A. no cuenta con la información de cesantías acumuladas, ya que son precisamente las Secretarías de Educación quienes realizan y envían a Fiduprevisora los reportes de las mismas. Sin embargo, se están realizando estudios, validaciones y las respectivas pruebas simultáneamente con el área Tecnología a fin de buscar la posibilidad de realizar la entrega de la información que requieren las Secretarías de Educación.

2. De 85935613185 para todos: 02:36 PM

docente que no les aparece reportes del fna tenemos tutelas y le dicen de Fiduprevisora que es la secretaria las que debe resolverle de fondo su solicitud

**Rta.:** se solicita se adjunte el número de documento del docente para entrar a validar la información que solicitan

3. De Rodrigo Plazas para todos: 02:36 PM

El extracto de cesantías es un documento fundamental para liquidación de cesantías régimen analizado. Se debe exigir siempre y Fiduprevisora debe expedirlo.

**Rta.:** Debemos tener en cuenta que el extracto de pagos de Intereses a las Cesantías es un documento privado y en cumplimiento de lo establecido en la Ley ESTATUTARIA 1581 de 2012 Habeas Data, Fiduprevisora S.A. como administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, tiene la obligación de velar por la seguridad de la información de los afiliados a este Fondo, por lo tanto no es posible expedir dicho documento a ningún tercero.

4. De Ana Isabel Rodriguez para todos: 02:36 PM

A la fecha no han dado tramite a las inconsistencias que fueron aclaradas desde mayo de 2020 –

**Rta.:** se solicita que nos indiquen de que SED están realizando esta solicitud para así mismo entregar información pertinente.

5. De Fernando Henao para todos: 02:37 PM

Las mayores inconsistencias que presenta Itagüí es que a pesar que se reportan los casos de los docentes que se trasladan de un ente territorial a Itagüí, la Fiduprevisora

no los consolida, provocando un desgaste administrativo y posteriores reclamaciones por parte de los docentes

**Rta.** Las Secretarías de Educación deben reportar las respectivas novedades al área de Afiliaciones con anterioridad, y en el momento de liquidar los intereses, el sistema tome la información de lo contrario estos presentaron inconsistencias.

6. De LISS para todos: 02:37 PM  
Uno escribe a ese correo, y nunca contestan.

**Rta.:** A las solicitudes realizadas por las SED a través del correo Institucional, se le ha remitido respuesta oportuna y a los docentes se les aclara que deben realizar sus requerimientos a través de la página Web [www.fiduprevisora.com.co/seccion/peticion-quejas-reclamos.html](http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/peticion-quejas-reclamos.html).

7. De Diana-SED Valle para todos: 02:37 PM  
Entonces el reporte acumulado de cesantías quien lo debe generar?

**Rta.** Este momento Fiduprevisora S.A. no cuenta con la información de cesantías acumuladas, ya que son precisamente las Secretarías de Educación quienes realizan y envían a Fiduprevisora los reportes de las mismas. Sin embargo, se están realizando estudios, validaciones y las respectivas pruebas simultáneamente con el área Tecnología a fin de buscar la posibilidad de realizar la entrega de la información que requieren las Secretarías de Educación.

8. De Adriana Mesa para todos: 02:38 PM  
Y sino tienen ningún inconveniente de acuerdo a la diapositiva? porque no se les cancelan los intereses??

**Rta.** Existe la posibilidad que el docente no tenga saldo de cesantías, por el pago de una Cesantía Parcial o porque tengan algún tipo de descuento o por orden judicial.

9. De ADRIANA CAMELO SED CAUCA para todos: 02:38 PM  
Buenas tardes, por favor me aclara por que se reporta una informacion de los valores al FNA y al area de sustanciacion otro valor? Por que tienen ustedes esas inconsistencias? No se supone que el area de sustanciacion y el area de intereses son de la misma Fiduprevisora? Se dan cuenta que esos errores a nivel interno de Fiduprevisora S.A., esta afectando la liquidacion de las cesantias generando sanciones moratorias?

**Rta.:** La información del FNA se le entrega a las SED acorde a los datos registrados en el sistema, si el valor es diferente deben reportar esta novedad al área de sustanciación para su verificación

10. De JULIE RIVAS para todos: 02:41 PM

con la entrada en vigencia de la ley 1955 de 2019, que documento nos brinda el Fondo entonces como soporte para saber el acumulado de cesantías de los docentes

**Rta.** Este momento Fiduprevisora S.A. no cuenta con la información de cesantías acumuladas, ya que son precisamente las Secretarías de Educación quienes realizan y envían a Fiduprevisora los reportes de las mismas. Sin embargo, se están realizando estudios, validaciones y las respectivas pruebas simultáneamente con el área Tecnología a fin de buscar la posibilidad de realizar la entrega de la información que requieren las Secretarías de Educación.

11. De Naudy Rubiano para todos: 02:43 PM

Al correo de intereses de cesantías nunca responden  
Deberían permitirnos acceder

**Rta.:** A las solicitudes realizadas por las SED a través del correo Institucional, se le ha remitido respuesta oportuna y a los docentes se les aclara que deben realizar sus requerimientos a través de la página Web [www.fiduprevisora.com.co/seccion/peticion-quejas-reclamos.html](http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/peticion-quejas-reclamos.html).

12. De ludys Valledupar para todos: 02:44 PM

DE VALLEDUPAR, DOC XQ TODOS LOS AÑOS NO LE PAGAN A LOS RECTORES Y  
CORRINADORES POR QUE TIENE CESANTIAS MUY ALTA, SI USTEDES SABEN Q SON  
RECTORES Y COORDINADORES CON MAYOR VALOR

**Rta.** Fiduprevisora S.A. como Administradora de los recursos del Fondo, debe velar por el buen uso y de evitar el detrimento de los mismos, por lo tanto, requiere que las Secretarías de Educación confirmen que los valores se encuentran correctos para continuar con el proceso de liquidación y pago de Intereses a las cesantías en la siguiente nómina.

13. De Janeth para todos: 02:44 PM

Muchos extractos no incluyen todos los pagos de anticipos de cesantías, en otros no se ha adicionado al saldo el valor de cesantías de la vigencia 2019.

**Rta.:** Se realizan las respectivas validaciones en la plataforma para posteriores correcciones

14. De Jaime Orduy para todos: 02:45 PM

años atrás teníamos la posibilidad de acceder a la información de extracto de intereses y

**Rta.** Por disposición en la Ley ESTATUTARIA 1581 de 2012 Habeas Data, Fiduprevisora S.A. como administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, tiene la obligación de velar por la seguridad de la información de los afiliados a este Fondo y por tratarse de un documento privado, no está autorizada para expedirlo a ningún tercero.

15. De Rodrigo Plazas para todos: 02:56 PM

A secretaria de Cali no ha vuelto a llegar el reporte de inconsistencias de intereses a las cesantías. Favor remitir a Rodrigo.plazas@cali.gov.co  
Me co firman recibido por favor.

**Rta.:** Se está validando la información internamente para entregar respuesta requerida lo más pronto posible.

16. De Fernando Henao para todos: 02:56 PM

Por favor me envían un correo donde pueda escalar los casos pendientes no resueltos frente a diferencias entre las cesantías a aplicar y los valores reportados en el extracto de cesantías

**Rta.** Las Secretarías pueden enviar sus requerimientos a través del correo institucional:

[Interesescesantias@fiduprevisora.com.co](mailto:Interesescesantias@fiduprevisora.com.co), el cual es atendido por los funcionarios competentes de este tema.

17. De Fabian para todos: 02:57 PM

Buenas tardes, a donde podemos consultar los pagos de la segunda y tercera nomina de intereses a las cesantías DIDIGRISE AL CORREO INTERES

**Rta.** Las Secretarías pueden realizar las solicitudes a través del correo institucional:

[Interesescesantias@fiduprevisora.com.co](mailto:Interesescesantias@fiduprevisora.com.co).

18. De Laura Duarte para todos: 02:57 PM

Respecto al extracto, del formato que se descarga directamente de la página de FOMAG, el requisito No. 5 dice: Reporte anuales de las cesantías de 1990 en adelante. (Para docentes Nacionales y con liquidación anual).

**Rta.:** Se genera el extracto con la información de los afiliados desde 1990, que tiene derecho al pago anual. (Información por confirmar)

19. De Zaida Aparicio - Guaviare para todos: 03:01 PM  
Por favor remitirnos el formato de Excel para reportes de años anteriores

**Rta.:** El formato será remitido después del 14/10/2020

20. De Maria Liliana Suarez Llanos para todos: 03:04 PM  
Es importante que el Fomag haga llegar la actualización periódica de las Bases de Cesantías en las cuales se reflejan los pagos por conceptos de Cesantías Parciales y Definitivas, en razón que la última actualización que se recibió en la SEM CALI registra fecha de recibido Sept 2019, lo que genera como consecuencia que no se cuenta con soporte confiable para la validación de los pagos en el proceso de las Cesantías. SEM CALI

**Rta.** Este momento Fiduprevisora S.A. no cuenta con la información de cesantías acumuladas, ya que son precisamente las Secretarías de Educación quienes realizan y envían a Fiduprevisora los reportes de las mismas. Sin embargo, se están realizando estudios, validaciones y las respectivas pruebas simultáneamente con el área Tecnología a fin de buscar la posibilidad de realizar la entrega de la información que requieren las Secretarías de Educación.

21. De Diana-SED Valle para todos: 03:06 PM  
Nos puede regalar un contacto de la persona encargada de pago de intereses

**Rta.** Las Secretarías pueden enviar sus requerimientos a través del correo institucional:

[Interesescesantias@fiduprevisora.com.co](mailto:Interesescesantias@fiduprevisora.com.co), el cual es atendido por los funcionarios competentes de este tema.

22. De Ana Isabel Rodríguez para todos: 03:07 PM  
Los casos que fueron reportados como inconsistencias fueron aclarados por la Secretaría de educación de Girón desde el 05 de mayo de 2020 y a la fecha no les han pagado los intereses a los docentes

**Rta.:** Con respecto a las inconsistencias relacionadas por SED Girón, se revisará el correo y de ser el caso serán validadas e incluidas en la cuarta nómina de intereses que se procese en el presente año.

23. De NUBIA para todos: 03:09 PM

NUBIA ESTHER LEON VILLALBA SECRETARIA DE EDUCACION DE PIEDECUESTA EL CORREO ES [nomina@sempiedecuesta.edu.co](mailto:nomina@sempiedecuesta.edu.co) la consulta es la siguiente se ha dado respuesta a las inconsistencias presentadas por el no pago de intereses de cesantías, enviamos los pantallazos de afiliación de los docentes y nos dicen que NO REGISTRA LA NOVEDAD DE INGRESO A PIEDECUESTA que se debe realizar el proceso ante la coordinación de afiliaciones, para que nos indiquen que debemos hacer ante eso si enviamos los pantallazos de afiliación, así mismo los docentes retroactivos se realice el procedimiento en humano y nos envíen la misma respuesta que enviamos agradecemos la colaboración al respecto.

**Comentado [u1]:** Este procedimiento no es interno?

**Rta.:** Esta información es competencia del área de Afiliaciones, por tal razón debe dirigirse a dicha área.

24. De Fernando Henao para todos: 03:09 PM

Como se pueden resolver las consolidaciones de cesantías de los docentes que se trasladan de un ente territorial a otro? [Fernando.henao@itagui.gov.co](mailto:Fernando.henao@itagui.gov.co)

**Rta.:** La Información será revisada y se enviara respuesta al correo reportado después del 14/10/2020 por el funcionario competente.

25. De Andrea Penagos para todos: 03:14 PM

Mosquera solicita se nos indique en que estado se encuentra la respuesta que dimos a las observaciones de los pagos de los intereses de las cesantías de algunos docentes agradecemos se nos informe al correo: [secretariadeeducacion@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadeeducacion@mosquera-cundinamarca.gov.co)

**Rta.:** Una vez se revise la información estaremos remitiendo los resultados al correo en mención

26. De iPhone de lenovo para todos: 03:16 PM

una última inquietud hay extractos que no reportan todas las cesantías de los docentes especialmente años 2004 a 2006 pero ya tienen ces pagadas por eso años se nos crea inconsistencia en la nueva liquidación.

**Rta.:** Se realizan las respectivas validaciones en la plataforma para posteriores correcciones por el funcionario competente.

27. De KARINA BUITRAGO para todos: 10:48 AM

ESTOS SON LOS CERTIFICADOS QUE ENVIABA MONICA LOPEZ/ AHORA QUIEN LOS EXPIDE????? gracias VichadaCordial SaludoEn atención a su solicitud y de conformidad a la información registrada en lo aplicativos de estaEntidad a 26 DE

MAYO DE 2020 , respecto a los pagos realizados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a los educadores , específicamente en valores transferidos por el Fondo Nacional del Ahorro se informa: Valor transferido por años faltantes 477.622 AÑOS 1977 A 1989 Anticipos en los cuales se pagan valores por FNAA. A del de Intereses a 2020 10.929.846. Es importante precisar que en el Acto administrativo debe relacionarse el valor total FNA, todavez que hace parte del saldo final ASI : transferido 477.622

Intereses 10.929.846

Total FNA 11.407.468

De ser necesario estamos atentos a ampliar la información

Por favor le solicito respuesta a mi inquietud, gracias

**Rta.:** Se solicita se adjunte información del docente al cual se le debe realizar el reporte del FNA para entregar respuesta conveniente a la solicitud.

Gracias